

MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Voluntad que no se detiene.

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León a través de la Secretaria de Administración y la Dirección de Adquisiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, fracción I inciso ñ), 56, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1, fracción V, 2, 8, 14, 15, 16, 20, 21, 25, fracción I, 27, fracción II, 28, 29, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 46, 48, 50, 92, 93, 94 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 10, 41, 47, 48, 50, 51, 52, 55, fracción III, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 12º de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2015; 1, 3, fracciones I, II, III, 5, 9, 17, 20, fracción VIII, 21, 31, fracción III, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 46, 47, fracción I, 48, 49, 50, 104 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León;, así como el Acuerdo Núm. 08 del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León publicado en la Gaceta Municipal de fecha 14 de diciembre de 2015, y el Cuarto punto del Acta del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, de fecha 14 de diciembre de 2015, CONVOCA, a las personas físicas y morales que reúnan la capacidad legal, técnica y económica establecida en las bases a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL CON TESTIGO SOCIAL A TIEMPOS REDUCIDOS No. DA-LP-04-15 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA RED DE

ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

No. de Licitación	Descripción	Capital Contable	Costo de las Bases	para Adquisición de Bases	Junta de Aclaraciones	Entrega de muestras	Recepción de Propuestas	Apertura Económica
DA-LP-04-15	servicio de mantenimiento y modernización de la red de alumbrado público para el municipio de Guadalupe, Nuevo León	Capital Minimo: \$110,000,000.00	\$2,500.00	18 Diciembre 2015 A las 17:00 hrs.	21 Diciembre 2015 A las 12:00 hrs.	22 Diciembre 2015 De 10:00 a 13:00 hrs.	28 Diciembre 2015 A las 12:00 hrs	30 Diciembre 2015 A las 12:00 hrs

I.- VENTA Y CONSULTA DE BASES:

- Venta mediante depósito bancario a favor del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, en la cuenta No. 0625800101123901 de Banca Afirme, S.A. Consulta en la convocante Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Hidalgo y Barbadillo s/n en el Centro de Guadalupe, Nuevo León, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 17:00 hrs del día 18 de Diciembre del 2015. Es requisito indispensable para participar en la licitación de referencia adquirir las bases de la misma.
- El costo de las bases no será reembolsable.

II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Los interesados podrán acudir a solicitar su registro en las oficinas de la Coordinación de Contratos y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, localizada en el 2º piso del Palacio Municipal de Guadalupe, Nuevo León, Teléfono 01 (81) 80 30 60 93 y 94 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 17:00 hrs del día 18 de Diciembre del 2015.

III.- AL MOMENTO DE REGISTRO LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Registro vigente en el padrón de proveedores del Municipio de Guadalupe, Nuevo León o en su caso la documentación oficial que acredite que la misma se encuentra en trámite.
- Recibo de pago de bases.
- Declaración bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 38 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León.

IV.- LUGAR DONDE: SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:

Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaria de Administración (2º piso) de la Presidencia Municipal, sito calle Hidalgo y Barbadillo s/n Centro de Guadalupe, Nuevo León.

V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:

La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá los fallos respectivos que serán el fundamento para la emisión de un fallo definitivo. En junta pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el DIRECCION DE ADQUISICIONES contrato a la persona física y/o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas económicas requeridas, y garantice

VI.-FECHA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

- El fallo se llevará a cabo el día 31 de Diciembre del 2015 a las 12:00 horas VII.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:
- La procedencia de los recursos son de origen propio.
- El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones serán español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.
- El contrato inicia su vigencia el 01 de enero del año 2016, el cual deberá de quedar debidamente elaborado y firmado dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación.
- El servicio solicitado en la presente licitación se realizaran de acuerdo en lo establecido en las bases y anexos de las mismas y de acuerdo a los requerimientos, políticas y lineamientos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- El servicio se realizara dentro de los límites del Municipio de Guadalupe, Nuevo
- El pago se realizará a 30 días naturales después de recibida la factura. (No se realizara ningún pago si no se cuenta con el contrato debidamente terminado y
- El Municipio no otorgara anticipos en esta licitación.
- Declaración bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 38 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las
- propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

Ate ntamente // Guadalupe, Nuevo Leona 15 de Diciembre del 2015

LIC. JORGE STAHL ESCAMILLA SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSÉ DAMIÁN MEDELLIN LÁRA DIRECTOR DE ADQUISICIONES